

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CASTILLA Y LEÓN-VALLADOLID. Anuncio de notificación de 19 de octubre de 2023 en procedimiento de Declaración Administrativa de Herederos Abintestato.

ID: N2300815541

ACUERDO DE INCOACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA DECLARACIÓN ADMINISTRATIVA DE HEREDERO ABINTESTATO A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS DE LA HERENCIA DE D^a AUREA FRANCISCA MUÑOZ RODRIGUEZ

Nº DE EXPEDIENTE: 202104700081

CAUSANTE: Aurea Francisca Muñoz Rodríguez

NIF: 12.254.859E

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: Cabrerizos (Salamanca) - 01/12/2008

ÚLTIMO DOMICILIO: C/Simón Ruíz, nº7-Medina del Campo (Valladolid)

1. La Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid ha tenido conocimiento mediante denuncia, del fallecimiento de D^a Aurea Francisca Muñoz Rodríguez.

2. Los bienes que hasta el momento se han identificado como pertenecientes a la fallecida, sin perjuicio de los que posteriormente puedan eventualmente descubrirse, son los siguientes:

- Inmueble, vivienda en Medina del Campo, calle Valladolid nº 11-2ºB. Finca registral 12787.

- Inmueble, trastero en Medina del Campo, calle Simón Ruiz nº 21 Pl: Sot, Puerta 3. Finca registral 13503.

- Inmueble, trastero en Medina del Campo, calle Simón Ruiz nº 21 Pl: Sot, Puerta 8. Finca registral 13508.

- Inmueble, rústica en Medina del Campo, paraje Pozo de la Nieve. Finca registral 15474/BIS.

- Cuenta en Unicaja: 2103 2249 1100 1231 0691.

- Cuenta en Ibercaja (50%): 2085 4760 8403 3004 7529.

- Cuenta en Banco de Crédito Cooperativo: 3058 5056 7728 1000 0124.

- Cuenta en Banco Sabadell: 0081-7830-9100 0632 5842.

3. De las actuaciones previas, resulta que no consta la existencia de herederos testamentarios ni legítimos, dado que el testamentario ha renunciado a la herencia y los tres hermanos (un hermano y dos hermanas) de la causante le han premuerto en estado de solteros, por lo que procede iniciar el procedimiento administrativo dirigido a efectuar la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato.

En consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 bis, apartado 1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas,

ACUERDO,

1. Incoar el procedimiento para la declaración de la Administración General del Estado como heredera abintestato de D^a Aurea Francisca Muñoz Rodríguez.

2. Publicar este acuerdo en el “Boletín Oficial del Estado”, en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública y, durante el plazo de un mes, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabrerizos, correspondiente al lugar de defunción de la causante y el de Medina del Campo, correspondiente al último domicilio y donde radican sus bienes.

3. Abrir el plazo para presentar alegaciones o cualquier información en relación con los bienes del causante, o la eventual existencia de herederos testamentarios o legítimos. Cualquier persona podrá presentar estas alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio en cualquier momento anterior a la resolución del procedimiento.

Valladolid, 19 de octubre de 2023.- Director General P.D. (Resolución de 27 de julio de 2015, BOE 05-08-2015) - M^a Teresa Villaizán Montoya - Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid